

Fecha: 15-04-2026
 Medio: El Divisadero
 Supl.: El Divisadero
 Tipo: Noticia general
 Título: Entrega de leña a personas mayores en Aysén se entregará en un plazo máximo de tres meses

Pág.: 4
 Cm2: 383,0
 VPE: \$ 532.047

Tiraje: 2.600
 Lectoría: 7.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Entrega de leña a personas mayores en Aysén se entregará en un plazo máximo de tres meses

Luego de manifestar preocupación y molestia por parte de la presidenta de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Aysén, Rosa Navarro, respecto a la entrega de leña a personas mayores de Aysén, fue el delegado presidencial provincial Eligio Montecinos, quien respondió y aclaró en qué etapa está el beneficio.

Al respecto señaló la autoridad provincial que “La preocupación estaba cuando asumí el 16 de marzo, entre ellos el puente y la leña. Partimos haciendo muchas gestiones por la leña, porque yo quería partir, pero me encontré con algunos problemas legales. Primero hay que

tener un documento, un convenio entre el gobierno regional, CONAF, el municipio y esos convenios estaban medio atrasados, así que estamos haciendo las diligencias, tienen que ir a toma de razón, eso también lleva su tiempo, por lo tanto, eso se está haciendo”.

El delegado presidencial provincial de Aysén, Eligio Montecinos, afirmó que luego de sostener un par de reuniones con el director de Conaf, le señalaron que la entrega de leña a los adultos mayores, debiera resolverse en un plazo máximo de 2 a 3 meses.

“He tenido dos reuniones con el director de Conaf para que agilice el tema, incluso le pregunté por los plazos, porque yo no puedo aceptar que la leña se entregue en diciembre, en noviembre, eso es impresentable”.

La autoridad recogiendo el guante respecto a esta temática que el director de Conaf le determinó plazos concretos, es decir en el mes de junio o julio, “Así que ahora lo que apura y se están haciendo las gestiones es, tener la documentación al día, porque aquí no se puede mover nada porque este país tiene leyes, tiene normas y el que va contra la norma, tiene problemas. Entonces, eso es lo que hoy día puedo comunicarles, pero esta cosa está en el número uno del tema que tenemos que hacer nosotros”.

En Conaf ya existe una cantidad de leña en sus acopios, sin embargo la Municipalidad no puede entregar este aporte hasta que esté listo el convenio que da el vamos a este proceso que podría recién estar listo en el mes de junio o julio.

EXTRACTO DE REMATE.

El Primer Juzgado Civil Coyhaique causa Rol C-729-2024 “Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad Inversiones Newen Spa”, fijó remate para el día **15 de mayo de 2026 a las 09:00 hrs.** El remate se realizará de forma remota mediante plataforma zoom. Inmueble a subastar: Inmueble de calle Mexico N° 1340 que corresponde al sitio 74 – A, de 288 metros cuadrados de superficie, ubicado en la Población Autoconstrucción de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén, deslindes: Norte: sitio número 74-B, en 18 metros; Sur: calle México, en 18 metros; Este: Calle Uruguay, en 16 metros; y Oeste: parte rol número 77, en 16 metros. Inmueble inscrito a fojas 216 N° 135 registro propiedad año 2020 conservador Bienes Raíces Coyhaique. Rol avalúo N° 199-3. **Mínimo subasta \$ 58.138.414.** 10% para participar en subasta \$ 5.813.841. Formas de participar: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su